



*Poder Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
Secretaría General Administrativa
Coordinación General de Digitalización Legislativa
Dirección de Proyectos en Estudio*

EXP No. D-2586572

PROYECTO DE LEY QUE CREA DOS REGISTROS NOTARIALES PARA EL DISTRITO DE MINGA PORÁ EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA

PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS NACIONALES HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO AVALOS Y ROYA NIGSA TORRES BÁEZ

FECHA DE RECEPCIÓN: 29/JULIO/2025.-

FECHA DE ENTRADA:/AGOSTO /2025



GIRADO A LAS COMISIONES ASESORAS DE:

1. DE LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN
2. DE JUSTICIA, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
3. DE REESTRUCTURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

OBSERVACIONES

	<u>FECHA DE SESION</u>	<u>CAMARA</u>	<u>RESULTADO</u>
1er. Trámite	_____	_____	_____
2do. Trámite	_____	_____	_____
3er. Trámite	_____	_____	_____
4er. Trámite	_____	_____	_____

.....
SECRETARIO GENERAL



RICHARD AZARI
Secretario General
Dirección de Proyectos en Estudio

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



**HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS**
CONGRESO NACIONAL

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

Asunción, 22 de julio de 2025

SEÑOR
DIP. NAC. RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO NACIONAL
E. S. D.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA GENERAL	
DIRECCIÓN DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:
Según Acta Nº.....	Sesión.....
Expediente Nº.....	8.6572-..

REFERENCIA: PRESENTAR PROYECTO DE LEY.

Tenemos el honor de dirigirnos a usted y, por su intermedio a los demás integrantes de esta Honorable Cámara, con el objeto de presentar el Proyecto de Ley **“QUE CREA DOS REGISTROS NOTARIALES PARA EL DISTRITO DE MINGA PORÃ EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ”** para el tratamiento correspondiente.

La iniciativa legislativa responde a los reclamos de los trabajadores y del sector productivo de dicha ciudad del norte de Alto Paraná, en especial del distrito de Minga Porã, donde no hay una sola escribanía desde hace 5 años, manifestándose la necesidad de contar con al menos dos registros notariales para agilizar los trámites debido al crecimiento poblacional y el aumento de las actividades económicas, comerciales, agrícolas y ganaderas. La Cámara de Diputados, en el expediente D-2477115, ha declarado a dicho distrito como capital de la paraguayidad por Resolución 323 del 30 de abril de 2024.

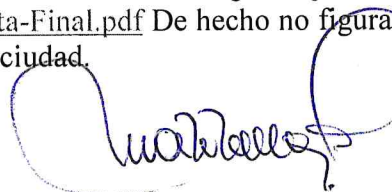

Conforme a la ley 903/96 los registros notariales se crean por ley atendiendo las necesidades del país

El sistema notarial paraguayo se basa en el numerus clausus y ello hace que el otorgamiento de registros solo pueda darse en concursos cuya ley reglamentaria en la actualidad además de la citada 903/96 es la Ley 6578/2020 a la que nos remitimos para el Concurso

Por ende, considerando que en el último concurso para otorgamiento de registros notariales tuvo lugar en el año 2021 y la vacancia existente en dicha ciudad, resulta importante la habilitación de dos registros en la ciudad de Minga Porã que se encuentra a 11 Km. de San Alberto, 43 Km. de Itakyry y a 80 km. de Hernandarias

En ocasión del concurso anterior, se había incluido un registro para la ciudad de Minga Porã <https://www.pj.gov.py/descargas/Acta-Final.pdf> De hecho no figuraba en la ley 6578/2020 y no se cubrió la vacancia para dicha ciudad.


Lic. Rova N. Torres B.
Diputado Nacional



Abg. Rocío Vallejo
Diputada de la Nación

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION
DIA MES AÑO
29 / 07 / 2025
HORA: 12:50
Rebeca Britos
RESPONSABLE

8389

CONTIENE 3 FOJAS - Foto de origen

Obs: Foja 1 al vuelto.

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS CONGRESO NACIONAL

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

Departamento Alto Paraná

Ciudad del Este
Presidente Franco
Dr. Juan León Mallorquín
Hernandarias
Itakyry
Juan E O'leary
Minga Guazú
Santa Rita
Iruña
Tavapy
Domingo Martínez de Irala
Dr. Raúl Peña
Mbaracayú
Naranjal
Santa Rosa del Monday
Ñacunday

CREACIÓN


4 cuatro.
3 tres.
1 uno.
2 dos.
2 dos.
2 dos.
3 tres.
2 dos.
1 uno.
1 uno.
1 uno.
1 uno.
1 uno.
1 uno.
1 uno.
1 uno.

Total

27 (veintisiete)

Por todo lo expuesto, solicitamos a los miembros de esta Cámara el acompañamiento del presente proyecto de ley.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo muy atentamente.


Lic. Rova N. Torres B.
Diputado Nacional




Abg. Rocío Vallejo
Diputada de la Nación

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



**HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS**
CONGRESO NACIONAL

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

LEY N°.....

**“QUE CREA DOS REGISTROS NOTARIALES PARA EL DISTRITO DE
MINGA PORÃ EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ”**

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º. Créanse dos registros notariales para el Distrito de Minga Porã, Departamento de Alto Paraná.

Artículo 2.º Los Notarios y Escribanos Públicos de la República, interesados en obtener el usufructo del Registro Notarial deberán solicitar su inscripción al concurso de oposición, previo cumplimiento de lo establecido en el artículo 102 del Código de Organización Judicial, ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ), una vez que la misma haya publicado el llamado correspondiente. En lo referente al concurso regirán las disposiciones de la Ley 6578/2020 “Que crea 156 (ciento cincuenta y seis) nuevos registros notariales a nivel nacional y reglamenta el llamado a concurso de oposición”.

Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Lic. Rosa N. Torres B.
Diputada Nacional



Abg. Rocío Valiejo
Diputada de la Nación